	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-04-24 16:00:03 Folios: 2
Radicado: 252062335
Tramite a: WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
3.2. DVTD Dir de Gobierno Digital

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Director de Economía Digital (e)

DE: **FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Subdirectora Financiera con delegación de ordenadora de gasto

ASUNTO: Designación supervisión de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: **Abril de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	**Objeto**	**Nombre del contratista/ Asociado**
1012-2025	"*33100021802 Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC*.	**UT TALENTO TECH LIBRET 2025**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera con delegación transitoria de ordenadora de gasto

Revisó: Adriana Meza/ Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Elaboró: Alexandra Pérez Perdomo/ Contratista Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252062335

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250424-160252-1a6e18-79288777
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-24 16:02:52
Finalización: 2025-04-24 19:43:04

Escanee el código para verificación

Revisión: contratista



Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: subdirectora de gestión contractual



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: contratista



ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER
1124851607
aemeza@mintic.gov.co
ABOGADA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: contratista



YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO
1075213427
yaperez@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252062335

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250424-160252-1a6e18-79288777

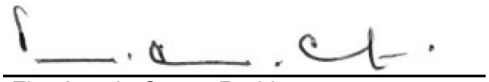
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-24 16:02:52

Finalización: 2025-04-24 19:43:04

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera con delegación de ordenadora de gasto



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252062335

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250424-160252-1a6e18-79288777
Creación: 2025-04-24 16:02:52
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-04-24 19:43:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO yaperez@mintic.gov.co Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-04-24 16:03:02 Lec.: 2025-04-24 16:03:19 Res.: 2025-04-24 16:03:22 IP Res.: 181.54.150.137
Revisión	ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER aemeza@mintic.gov.co ABOGADA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-04-24 16:03:22 Lec.: 2025-04-24 16:10:28 Res.: 2025-04-24 16:10:33 IP Res.: 201.245.192.253
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-04-24 16:10:33 Lec.: 2025-04-24 16:48:51 Res.: 2025-04-24 16:49:11 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-04-24 16:49:11 Lec.: 2025-04-24 19:18:27 Res.: 2025-04-24 19:18:37 IP Res.: 172.225.250.102
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-24 19:18:37 Lec.: 2025-04-24 19:42:57 Res.: 2025-04-24 19:43:04 IP Res.: 191.156.39.105